

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 109-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 03 de abril de 2023

VISTO: INFORME N°015-2023/UNDC/FCE/DAC de fecha 17 de marzo de 2023 y OFICIO N° 021-2023/UNDC/ C-FCE/FFOP de fecha 17 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 052-2023-CO/UNDC de fecha 03 de marzo de 2023, se aprobó la Directiva N° 005-2023-CO-UNDC-Directiva de Examen de Subsanción de Asignaturas de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, mediante INFORME N°015-2023/UNDC/FCE/DAC de fecha 17 de marzo de 2023, Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana, Responsable del Departamento Académico de Contabilidad, comunica a la Escuela Profesional de Contabilidad que se ha cumplido oportunamente con ejecutar el proceso de Examen de Subsanción 2023 en los cursos de la Carrera de Contabilidad:

ESCUELA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIO	CICLO	COD. ASIGNATURA	ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
CONTABILIDAD	2016	I	CO14	INFORMÁTICA	Dr. Rafael Ronal Escobedo Pérez
		III	CO34	TRIBUTACIÓN I	Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto
		V	CO54	GESTIÓN PÚBLICA	Dr. Herbert Christian Córdoba Solís
	2019	II	IF.1	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	Mg. Maria Cristina Ramos Toledo

Así mismo, se detalla el consolidado de los resultados, producto de la evaluación, de los siguientes estudiantes.

COD. ASIG.	ASIGNATURA	COD. ESTUDIANTE	ESTUDIANTE	NOTA
CO14	INFORMÁTICA Dr. Rafael Escobedo Pérez	2101010404	MAGALLANES CLAROS JUAN FERNANDO	15
CO34	TRIBUTACIÓN I Dr. Oscar Alegría Cueto	1841911046	LUYO FLORES PABLO ALFONSO	12
CO54	GESTIÓN PÚBLICA Dr. Herbert Christian Córdoba Solís	2002010047	CASTILLO REYES JOSE ALEJANDRO	18
		2002010161	ORMEÑO QUIROZ VICTOR CESAR	18
IF.1	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Mg. Maria Cristina Ramos Toledo	2201010055	CARRION HERNANDEZ JOSE LUIS	16

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 109-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 03 de abril de 2023

Que, mediante OFICIO N° 021-2023/UNDC/ C-FCE/FFOP de fecha 17 de marzo de 2023, el Dr. Filiberto Fernando Ochoa Paredes, Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales de la UNDC, informa a la Vicepresidencia Académica que, de acuerdo al informe del Responsable del Departamento Académico de Contabilidad , solicita la aprobación resolutive de las notas obtenidas por los estudiantes en el examen de SUBSANACIÓN aplicado el 10 de marzo del 2023.

COD. ASIG.	ASIGNATURA	COD. ESTUDIANTE	ESTUDIANTE	NOTA
CO14	INFORMÁTICA Dr. Rafael Escobedo Pérez	2101010404	MAGALLANES CLAROS JUAN FERNANDO	15
CO34	TRIBUTACIÓN I Dr. Oscar Alegría Cueto	1841911046	LUYO FLORES PABLO ALFONSO	12
CO54	GESTIÓN PÚBLICA Dr. Herbert Christian Córdoba Solís	2002010047	CASTILLO REYES JOSE ALEJANDRO	18
		2002010161	ORMEÑO QUIROZ VICTOR CESAR	18
IF.1	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Mg. Maria Cristina Ramos Toledo	2201010055	CARRION HERNANDEZ JOSE LUIS	16

Analizado el presente expediente, esta Vicepresidencia Académica determina que es pertinente aprobar las notas obtenidas por los estudiantes de la escuela de Contabilidad respecto al examen de SUBSANACIÓN aplicado el 10 de marzo del 2023.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las notas obtenidas por los estudiantes de la carrera profesional de Contabilidad en el examen de SUBSANACIÓN aplicado el 10 de marzo del 2023.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 109-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 03 de abril de 2023

COD. ASIG.	ASIGNATURA	COD. ESTUDIANTE	ESTUDIANTE	NOTA
CO14	INFORMÁTICA Dr. Rafael Escobedo Pérez	2101010404	MAGALLANES CLAROS JUAN FERNANDO	15
CO34	TRIBUTACIÓN I Dr. Oscar Alegria Cueto	1841911048	LUYO FLORES PABLO ALFONSO	12
CO54	GESTIÓN PÚBLICA Dr. Herbert Christian Córdoba Solís	2002010047	CASTILLO REYES JOSE ALEJANDRO	18
		2002010161	ORMEÑO QUIROZ VICTOR CESAR	18
IF.1	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Mg. Maria Cristina Ramos Toledo	2201010055	CARRION HERNANDEZ JOSE LUIS	16

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Académica adoptar las acciones para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN
Vicepresidente Académica
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

- Presidencia
- Escuela Profesional
- Oficina de Comunicación
- Interesados
- Archivo
- RHPH/yma